

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA No. MAT/LP/FAISMUN2501-013

Acta que se formula con fundamento a lo establecido en el **Artículo 44** de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, correspondiente a la Licitación emitida por el Municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala; a través de la Dirección de Obras Públicas, correspondiente al procedimiento por Licitación Pública No. MAT/LP/FAISMUN2501-013, referente a la obra:

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	PRELIMINARES, CIMENTACIÓN, MUROS, COLUMNAS, DÍAS, LOSAS, DRENAJES, PISOS, RECUBRIMIENTOS, INSTALACIONES, CANCELERIA, PINTURA Y LIMPIEZA.
UBICACIÓN:	CALLE XICOHTÉNACATL ENTRE CALLE CAMINO REAL Y CALLE DOMINGO ARENAS
LOCALIDAD:	PRIMERA SECCIÓN LA FRONTERA
MUNICIPIO:	AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
META PROGRAMADA:	PZA1

A. Lugar, hora y fecha en que se lleva a cabo el acto.

En el Municipio de Amaxac de Guerrero, Tlax, siendo las 9:00 horas del día **8 de julio de 2025**, de acuerdo con los asistentes al acto celebrado el día 4 de julio de 2025, correspondiente al acto de apertura de proposiciones económicas y para conocer el fallo con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en su Artículo 44, se reunieron en la Sala de Cabildo del Municipio de Amaxac de Guerrero ubicada en Palacio Municipal S/N Segunda Sección, Centro, C.P. 90620, las personas físicas y/o morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

B. Nombre del servidor público encargado de presidir el acto.

Preside el acto el Ing. Mario Roman López Moreno, en representación de la Arq. Carolina Vélez Correa, Directora de Obras Pública del Municipio de Amaxac de Guerrero.

C. Fallo.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del mismo, para el licitante, y para los que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en la Dirección de Obras Públicas.





I. Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon.

El análisis de la evaluación de las propuestas presentadas se lleva a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de licitación, así como a las diversas disposiciones administrativas (legales) a la normatividad en la materia del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Una vez analizada y evaluada, se desecha la proposición presentada por el licitante Ing. Alonso Apolinar Barona.

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en las bases de licitación.

Se determina que resultó solvente ya que en lo general satisface los requerimientos establecidos en los criterios de verificación detallados en las bases de licitación y reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y una vez realizada la verificación, la proposición del siguiente licitante:

C. Ricardo Jesús González Lara

III. Nombre del participante ganador y monto total de su proposición.

- La proposición que resultó solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el municipio en la que se presentada por el C. Ricardo Jesús González Lara, Persona física, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación número MAT/LP/FAISMUN2501-013, con un monto total de \$4,395,359.26 (26/100 m.n.), incluyendo el 16% del I.V.A.

IV. Forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la garantía de cumplimiento de contrato el día 11 de julio de 2025 o a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que se reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 38, fracción III de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Amaxac ubicada en Palacio Municipal S/N Segunda Sección, Centro, Amaxac, Tlax. C.P. 90620.

V. Lugar y plazo para la entrega de los anticipos.

El anticipo será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador dentro de los dos días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 38, fracción II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Amaxac ubicada en Palacio Municipal S/N Segunda Sección, Centro, Amaxac, Tlax. C.P. 90620.

VI. Lugar y fecha estimada en que el licitante ganador deberá firmar el contrato.

La presente acta surte efecto para que la empresa C. Ricardo Jesús González Lara dé notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:00 horas del día 11 de julio de 2025, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Amaxac ubicada en Palacio Municipal S/N Segunda Sección, Centro, Amaxac, Tlax. C.P. 90620.

VII. Fecha de inicio de los trabajos y plazo de ejecución de los mismos.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 14 de julio de 2025, los cuales tendrán una duración de 125 días naturales.

VIII. Cierre del fallo.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO



OBRA PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO., TLAX. 2024-2027

Arq. Carolina Vázquez Correa
Directora de Obras Públicas



Amaxac
SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO., TLAX. 2024-2027

Ing. Mario Roman López Moreno
Coordinador

Lic. Franciso Peralta Vázquez
Síndico Municipal

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal Constitucional
de Amaxac de Guerrero



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala,
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amaxac Gobierno Municipal





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GRO.
EL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
Lic. Serafín Hernández Román
Secretario de Ayuntamiento

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ - SEXTO REGIDOR
EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GRO. TLAZ. 2024-2027
Lic. Miguel Angel Hernández Hernández - SEXTO REGIDOR
Regidor de Obras Públicas
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GRO. TLAZ. 2024-2027
OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO. TLAZ. 2024-2027

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	Ing. Alonso Apolinar Barona Persona Física	Evelina Cedrilo Kochi, pa
2	C. Ricardo Jesús González Lara Persona Física	Rosa Cuamatzi Cuamatzi

